



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

**EI COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
CONVOCA A
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 001/2015**

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015
12:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
EL DÍA 02 DE MARZO DE 2015
10:00 HORAS**

**FALLO
EL DÍA 05 DE MARZO DE 2015
12:00 HORAS.**



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ÍNDICE

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
1.1	Descripción y cantidad.
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega.
1.3	Presentación de muestras.
1.4	Presentación de catálogos.
1.5	Transporte.
1.6	Seguros.
1.7	Período de garantía de los bienes.
1.8	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.9	Idioma.
1.10	Moneda.
1.11	Condiciones de pago.
1.12	Preferencia a personas con Discapacidad.
2.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
2.1	Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica.
2.4	Fallo.
2.5	Notificaciones a los licitantes participantes.
2.6	Indicaciones Generales.
3.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.
3.1	Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado
3.2	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
3.3	De la persona que solo entregue las propuestas.
3.4	Carta de aceptación de bases (Anexo 2).
3.5	Declaración de integridad (Anexo 3).
3.6	Carta del artículo 48 del Reglamento. (Anexo 4).
3.7	Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).
3.8	Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre "A".
3.9	Sobre cerrado con propuesta económica Sobre "B".
3.10	Carta de Garantía de los bienes. <i>Libre Impresión</i> . (Anexo 6).
3.11	Carta de que por su conducto no participan Personas Inhabilitadas. <i>Libre impresión</i> .



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

- 3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos, que manifieste: que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario; que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos; que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor; que el fabricante y el proveedor garantizan 1 año de reemplazo en partes y soporte para los equipos y modelos ofertados. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de estas bases).
- 3.13 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. *Libre Impresión.*

4 PROPOSICIONES

- 4.1 Propuesta Técnica. (Sobre "A").
- 4.2 Propuesta económica. (Sobre "B").
- 4.3 Proposiciones conjuntas.
- 4.4 Firma del contrato.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 5.1 Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.
- 5.2 Descalificación del licitante.
- 5.3 Cancelación de la licitación.
- 5.4 Licitación desierta.
- 5.5 Rescisión de contrato.
- 5.6 Inconformidades.
- 5.7 Vicios ocultos.
- 5.8 Registro de derechos.
- 5.9 Derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- 5.10 Impuestos.
- 5.11 Prohibición de negociación de las bases y propuestas.
- 5.12 Penas convencionales.
- 5.13 Controversias.
- 5.14 Recomendaciones.
- 5.15 Situaciones no previstas en las bases.
- 5.16 Asistencia a los actos públicos de la licitación.

ANEXO 1 TÉCNICO.

ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 3 DECLARACION DE INTEGRIDAD

ANEXO 4 CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO 5 CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES.

ANEXO 6 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES. *LIBRE IMPRESIÓN.*

ANEXO 7 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO

La Universidad de Colima en cumplimiento a las disposiciones del REGLAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, principalmente en sus artículos 20 fracción I, 21 fracción III, 26, 27, 28, 31, 33 y demás ordenamientos aplicables, que establecen las bases para celebrar la presente Licitación Pública Nacional No. 001/2015 para la adquisición de “EQUIPO DE LABORATORIO” de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1.1 Descripción y cantidad.

Adquisición de “EQUIPO DE LABORATORIO”.

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	EQUIPO	CONTADORES ELÉCTRICOS DE MANO PLUMA
4	EQUIPO	HORNOS DE MICROONDAS
1	EQUIPO	TREN DE FILTRACIÓN
1	EQUIPO	CONCENTRADOR DE ADN
7	EQUIPO	ESTERILIZADORES DE PERLAS
1	EQUIPO	BALANZA ANALÍTICA
5	EQUIPO	VORTEX
2	EQUIPO	INCUBADORAS PARA CONTROLES
3	EQUIPO	LICUADORAS CON VASO METÁLICO INOXIDABLE
6	EQUIPO	CHOCOMILERAS
11	EQUIPO	PLACAS DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN
2	EQUIPO	BÁSCULAS DEFENDER RECTANGULAR MODELO D31P30BR
4	EQUIPO	BALANZAS DE PRECISIÓN
11	EQUIPO	CARROS DE USO GENERAL DE ACERO INOXIDABLE
3	EQUIPO	CONGELADORES VERTICALES
5	EQUIPO	REFRIGERADORES VERTICALES
2	EQUIPO	LICUADORAS INDUSTRIALES DE PEDESTAL
2	EQUIPO	LICUADORAS A PRUEBA DE EXPLOSIÓN
2	EQUIPO	CÁMARAS DE VACÍO (MANIFOLD DE VACÍO 24 PLAZAS)
3	EQUIPO	BAÑOS ULTRASÓNICOS
3	EQUIPO	CENTRÍFUGAS
2	EQUIPO	REFRIGERADORES A PRUEBA DE EXPLOSIONES
1	EQUIPO	POTENCIÓMETRO DE MESA
1	EQUIPO	BALANZA SEMIMICRO ELECTRÓNICA ANALÍTICA DE PRECISIÓN
1	EQUIPO	BALANZA ELECTRÓNICA ANALÍTICA DE PRECISIÓN
1	EQUIPO	BALANZA ANALÍTICA DE PRECISIÓN DE 2100G X 0.01G
1	EQUIPO	BAÑO DE VAPOR DE ANILLOS CONCÉNTRICOS DE OCHO ORIFICIOS



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

1	EQUIPO	CIRCULADOR DIGITAL TERMOSTÁTICO DE INMERSIÓN CON ABRAZADERA PARA FIJACIÓN AL COSTADO DEL TANQUE
1	EQUIPO	EVAPORADOR DE 9 PUERTOS
8	EQUIPO	BASES DE MÁRMOL PARA BALANZA
4	EQUIPO	AGITADORES ORBITAL
4	EQUIPO	DESHUMIDIFICADORES PARA LABORATORIO
1	EQUIPO	MARCO DE PESAS
1	EQUIPO	SAS AIR DUAL PARA CAJA PETRI
3	EQUIPO	SPECTRAFUGE MINI COMPLETE
1	EQUIPO	REFRIGERADOR
1	EQUIPO	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) 2 MPS 1000 MINI PLATE SPINNER
3	EQUIPO	AGITADORES MULTITUBOS DIGITAL (MULTI-VORTEX GENIE, 120V, 60 HZ), 3 MICRO-MOLINO
1	EQUIPO	AGITADOR REVERSIBLE DE PLANCHA
1	EQUIPO	BAÑO SECO ANALÓGICO PARA 6 BLOQUES
1	EQUIPO	ULTRACONGELADOR
2	EQUIPO	CENTRÍFUGAS REFRIGERADAS
1	EQUIPO	"VARIOMAG MULTIPOINT SIX-PLACE MAGNETIC STIRRER"
3	EQUIPO	AUTOCLAVES
2	EQUIPO	MEDIDORES DE ETILENO DRAGER PACK III
2	EQUIPO	POTENCIÓMETROS
16	EQUIPO	TRANSFERPETTOR, TIPO DIGITAL
11	EQUIPO	DISPENSADORES DE VOLUMEN
9	EQUIPO	DISPENSETTE III VARIABLE
48	EQUIPO	MICROPIPETAS
5	EQUIPO	REPIPETEADORAS

La presente licitación será adjudicada por partida.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado los bienes licitados.** Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos garantías y especificaciones descritas en él, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del **EQUIPO DE LABORATORIO** en **un plazo no mayor a 30 días naturales** a partir de la formalización del contrato correspondiente, en un horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, en los lugares que señalara la convocante al momento de la firma del contrato y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el **Anexo 7**.

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

1.3 PRESENTACION DE MUESTRAS

Para la presente licitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.

1.4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.

Los licitantes participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas, catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta licitación, en idioma español, conteniendo las especificaciones técnicas de los mismos bienes solicitados y ofertados. Para facilitar la revisión, **deberán estar debidamente identificados** con el nombre del licitante, el número de partida y el número de la licitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltar o subrayar en que parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas y deben de ser legibles**. Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet. **La omisión de la presentación de los mismos, en la partida correspondiente al EQUIPO DE LABORATORIO será causa de descalificación.**

1.5 TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la **Universidad de Colima**.

1.6 SEGUROS.

Los seguros que se requieran correrán por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los servicios en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.

1.7 PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO.

Los licitantes deberán entregar una carta en papel membretado de su empresa, firmada por el licitante o apoderado legal, de libre redacción, en la que declare bajo protesta de decir verdad que garantizan, en todas y cada una de sus partes, el **EQUIPO DE LABORATORIO** ofertados conforme a lo especificado en el Anexo 1 Técnico; así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando le sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel, debiendo de acudir en un término no mayor a 24 horas, y dándole solución en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

1.8. INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

A).- La dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el **20% del monto** o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente dentro de los **doce meses posteriores a su firma**.

1.9 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.10 MONEDA.

La moneda en que se liquidarán las facturas, será en pesos mexicanos.

1.11 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgara ninguna clase de anticipo.

Se realizarán los pagos por parte de la Universidad de Colima, **dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes**, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito y previa entrega de la factura correspondiente con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes así como los formatos de recepción de bienes (**Anexo 7**).

El pago de los servicios quedará condicionado al proveedor cuando este deba efectuar, en su caso, pagos por concepto de penas convencionales.

1.12. PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el caso de concurso para la adquisición de bienes o servicios, en igualdad de circunstancias, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

- Las bases tienen un costo de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N), la forma de pago es mediante depósito referenciado, mismo que deberá solicitar vía correo electrónico: licitaciones@ucol.mx y/o proveeduria@ucol.mx; las bases estarán a disposición de los interesados en la página <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php>, así como en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria, a partir **del 18 de febrero de 2015**, siendo el plazo límite para adquirirlas en punto de las 10:00 horas, del día **24 de febrero de 2015** y deberán presentarse con el comprobante de depósito en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, Teléfono (01)312 31 6 11 18 y 31 6 11 00, Ext. 32251 FAX 32252 en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su entrega.

2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Universidad de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la Sala 4-A de la Dirección General de Desarrollo del Persona Académico (antes Edificio de Posgrado), del Campus Central, con domicilio en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras C.P. 28040 **el día 24 de febrero de 2015, a las 12:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este acto, los asistentes a la misma deberán presentarse con 30 minutos de anticipación a este evento. Considerándose que los participantes que no se presenten puntualmente a la(s) junta(s) que se celebre(n) consienten todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Universidad de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

En el evento de aclaración solo se admitirá un representante por cada empresa participante.

La Convocante pone a su disposición el siguiente correo electrónico licitaciones@ucol.mx, en donde podrán formular sus preguntas, dudas o aclaraciones, y entregarlas por este mismo medio, por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, a partir de la publicación y hasta las **10:00 horas, del día 24 de febrero de 2015**, en atención al **Dr. Salvador Guzmán González**, Profesor Investigador de la Universidad de Colima, responsable del proyecto para el que se solicita la adquisición de los bienes licitados.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo estas Bases y asistir a la junta de aclaración a las bases.

Es potestativo de los licitantes acudir o no a la junta de aclaraciones mencionada; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para todos, aun cuando no se presenten, toda vez que el acta que derive de la sesión, formará parte integral de las Bases.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

La Universidad de Colima, dará respuesta a todos los cuestionamientos de los licitantes y las aclaraciones que se realicen serán leídas en voz alta por un funcionario universitario miembro del Comité, y éstas se harán constar en el acta correspondiente; así mismo, se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de esta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y <http://www.ucol.mx/proveeduria/admin/index.php>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.3 Acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas.

(UN SOLO ACTO).

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en una sola etapa a celebrarse **el día 02 de marzo de 2015, a las 10:00 horas**, en la sala 4-A de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico (antes Edificio de Posgrado) Campus Central, sito en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., los licitantes de manera personalísima, entregarán sus proposiciones, en **dos sobres cerrados** de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la licitación y el nombre del concursante, que contendrán por separado, la propuesta técnica (sobre "A") y la propuesta económica (sobre "B"). Tanto la propuesta técnica como la económica, deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal o apoderado, en caso de tratarse de persona moral. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de los sobres que la contengan.

Una vez recibidas las proposiciones en los sobres cerrados, y **estando presente el licitante** ofertante, se procederá a su apertura debiéndose desechar aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El funcionario universitario que presida el acto será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

Se revisará la documentación en forma cuantitativa, entrando posteriormente al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará con la primera.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

Una vez abiertas las propuestas técnicas, la convocante realizará el análisis cualitativo de dichas propuestas. Este análisis se llevará a cabo por el área requirente o solicitante, y/o en su caso del área técnica de la misma.

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo se procederá enseguida a dar lectura en voz alta de las propuestas económicas a los importes de cada ofrecimiento.

Las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas, quedarán a disposición de quien las hubiere presentado durante quince días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente licitación.

El Comité levantará un acta en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas, los importes de cada una de ellas y las causas que motivaron la aceptación, así como las que hubieren sido rechazadas y de igual manera las causas motivaron el rechazo; el acta será firmada por los licitantes y los funcionarios universitarios presentes entregándoles copia de la misma a cada uno de ellos.

Los presentes, por lo menos un licitante, y dos funcionarios universitarios de la convocante, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes.

En el acta, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

La información correspondiente, se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica, <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php>, así como en la www.ucol.mx/proveduria donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

2.4. Fallo.

El fallo de la presente licitación se dictará en junta pública **el día 05 de marzo de 2015, a las 12:00 horas** en la sala 4-A en la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, ubicada en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras C.P. 28040, Colima, Colima, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La Universidad de Colima levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de propuestas económicas indicando el precio unitario e importe total y el dictamen de adjudicación, serán firmados por los licitantes y funcionarios Universitarios presentes, entregándose copia del acta a cada uno de ellos. La falta de firma de algún



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para su conocimiento.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en las direcciones electrónicas <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y www.ucol.mx/proveeduria, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.5 Notificaciones a los licitantes participantes.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dichos actos en lugar visible en el pizarrón de “avisos de licitaciones” ubicado al exterior de las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, ubicada en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.6 Indicaciones Generales.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, la revisión de la documentación presentada, en presencia de los miembros del Comité de la Universidad de Colima y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni la introducción de documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo por causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Funcionario Universitario ya hubiera recibido los sobres “A” y “B” que contengan sus propuestas técnica y económica respectivamente, y ya hubiera sido abierto su sobre que contenga la propuesta técnica (sobre “A”).

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

3.1 Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado de la Institución.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

3.2 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

3.3. La persona que solo entregue las propuestas.
No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la persona que solamente entregue las Propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

3.4 Carta de aceptación de bases.
Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, de Aceptación de las Bases de la Licitación (**Anexo 2**).

3.5 Declaración de integridad.
Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 3**)

3.6 Carta de no encontrarse dentro de la hipótesis del artículo 48 del Reglamento.
Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima. (**Anexo 4**).

3.7 Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).

3.8 Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre “A”.

Sobre cerrado inviolable con propuesta técnica (sobre “A”) conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

3.9 Sobre cerrado con propuesta económica sobre “B”.

Sobre cerrado inviolable con propuesta económica (sobre “B”) conforme a lo establecido en el punto 4.2 de estas bases.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

3.10 Carta de Garantía del EQUIPO DE LABORATORIO. Libre impresión. (Anexo 6)



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

- 3.11 Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. (Libre impresión)
- 3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del EQUIPO DE LABORATORIO propuesto, que manifieste:
- Que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario.
 - Que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos.
 - Que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor.
 - Que el fabricante y el proveedor garantizan 1 año de reemplazo en partes y soporte para el equipo y modelo ofertado. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de las presentes).
- 3.13 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. (Libre impresión)

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

- a) En la página 44 de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. *Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al Funcionario Universitario que presida el acto.* La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.
- b) En caso de proposiciones conjuntas el sobre deberá contener necesariamente la propuesta técnica del licitante y el original del convenio, y a elección del mismo podrá incluir o no dentro de ese sobre los documentos e identificaciones solicitados. Por lo anterior, no será motivo de descalificación el que estos documentos, con excepción de la propuesta técnica y el convenio citado, se incluyan o no dentro del sobre.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

- c) Preferentemente deberá venir **foliada toda** la documentación presentada por los licitantes, la omisión del folio **no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.**
- d) **Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en éstas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales.**
- e) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas en éste punto, siempre que presenten el original.

4. PROPOSICIONES.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre marcado con la letra “A”, contendrá la propuesta técnica (según se describe en el Anexo 1 Técnico de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado el partida licitado**), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) Impresa en papel membretado del licitante, **archivada en carpeta de pasta dura, de preferencia de dos anillos**, sin tachaduras ni enmendaduras.
- B) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de operación de los bienes e instalación en su caso que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 técnico de estas bases, **sin indicar costo**. Se deberán acompañar instructivos, folletos y/o catálogos, los que pueden venir en otro idioma diferente del español, acompañados de una traducción simple al mismo. Deberán identificarlos con el número de la licitación, número y letra que corresponden conforme al anexo 1 técnico y los datos del licitante. Será causa para desechar las propuestas y descalificar a los participantes el no presentar el catálogo, folleto y/o instructivo. Se aceptarán propuestas cuyas características técnicas sean superiores a las establecidas. En los catálogos, folletos y/o instructivos, se deberá resaltar específicamente las partes correspondientes a las características en las que el licitante presenta propuesta. (Resaltar con plumón de color).
- C) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad y/o experiencia (en su caso –mantenimiento, asesoría, adiestramiento, etc.), que el área requirente considere necesarios, lo que garantizará a la Universidad de Colima, conforme al **Anexo 1 técnico**.
- D) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre marcado con la letra “B”, contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando los precios unitarios y totales de la partida ofertada, en moneda nacional, (pesos mexicanos) desglosando el IVA. El licitante deberá presentar los precios en una tabla que contenga la propuesta de cada uno de los incisos de las partidas cotizadas con el total en moneda nacional en número y letra, **desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el impuesto al valor agregado.**
- B) Deberá ser clara y precisa.
- C) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta bajo decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

- D) Se presentará en idioma español.
- E) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- F) El precio de los bienes no deberá ser menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio de transporte y/o fabricación esta se desechará por estimarla insolvente.

En caso de que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, estime del análisis de las propuestas económicas, que el precio ofertado por alguno de los licitantes es menor al costo de producción, este se desechará por estimarlo insolvente. El precio ofertado por los



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.

- G)** Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos los miembros del Comité de referencia de la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualesquiera de los requisitos mencionados, serán desechadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones técnicas o económicas presentadas podrán ser modificadas o negociadas.

4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica, (dentro del sobre "A") y propuesta económica (dentro del sobre "B").

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

4.4 FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del (los) contrato (s) deberá realizarse dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la fecha del Fallo en la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima, sita en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col. **de 09:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.**

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 65 del Reglamento de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

El representante del proveedor adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente a un **10% del monto total antes de I.V.A.**, a favor de la Universidad de Colima, dicha garantía deberá ser entregada **dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 001/2015.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los bienes.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados en su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:<

- 1. Deberán expedirse a favor de la Universidad de Colima.
- 2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- 4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 5. El señalamiento de la denominación o nombre de la empresa, proveedor o fiador.
- 6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser por 1 año en la cantidad que resulte del total del costo del equipo para el cual se haya exigido una garantía mínima de 1 año (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Universidad de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones.”

- b) “Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales locales de la Ciudad de Colima, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por otra causa.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad de Colima”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Universidad de Colima:

- A) Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.
- B) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo 1 técnico de estas bases.
- C) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes.
- D) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad de Colima podrá desecharla por estimarla insolvente.
- E) Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- F) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

- G)** Como resultado del análisis anterior, en el que no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.
- H)** Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad de Colima y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

H) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebró la Universidad de Colima en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

5.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- A)** Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.
- B)** Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **Anexo 1 Técnico** de estas bases.
- C)** Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D)** Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- E)** Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

- F) Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre “A”) y económica (sobre “B”).
- G) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica (“A”), se encuentre en el sobre de la propuesta económica (“B”) o viceversa.
- H) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al anexo 1 técnico, incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, ó aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan ó no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo.

5.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad de Colima.

5.4 LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- B) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- C) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

- D) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- E) Si sus precios no fueran aceptables para la Universidad de Colima.

5.5 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- A) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- B) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- C) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

- D) El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 61 y 62 de la Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

5.6 INCONFORMIDADES.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno sin embargo los participantes podrán inconformarse por escrito ante el Comité, por los actos que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos del artículo 67 del propio ordenamiento.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

5.7 VICIOS OCULTOS

El proveedor adjudicado quedará obligado ante la Universidad de Colima, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

5.8 REGISTRO DE DERECHOS.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el bien o bienes, así como los servicios relacionados con los mismos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

5.9 DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor de la Universidad de Colima.

5.10 IMPUESTOS.

La Universidad de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

5.11 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV del Reglamento y, bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas presentadas por los licitantes.

5.12 PENAS CONVENCIONALES.

La Universidad de Colima, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 5 al millar, diario de lo incumplido, mientras éste incumplimiento dure, pasados 20 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante ficha referenciada a favor de la **Universidad de Colima**.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega de los bienes en el lugar y/o con la persona señalados en el punto 1.2 de las presentes bases. La Universidad de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **ficha referenciada a favor de la Universidad de Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes.

5.13 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos o los pedidos de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

5.14 RECOMENDACIONES.

Las puertas de la sala en que se celebre el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación se cerrarán en punto de la fecha y hora programada para este acto, no aceptándose el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los licitantes inscritos, se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

5.15 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por la Convocante, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

5.16 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ANEXO 1 TÉCNICO

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones	Cantidad
1	EQUIPO	Contador eléctrico de mano Pluma, Felisa	Catálogo 5-81520. Modelo 37862. Con tres puntas de repuesto de reemplazo color rojo Número de catálogo 5-81524. Contador que marque, cuente y confirme con sonido al tocar. Con despliegue digital de 4 dígitos LCD para mostrar el conteo acumulativo.	2
2	EQUIPO	Horno de microondas, Panasonic	Modelo NN-SE992SRBH de 2.2 pies cúbicos, de acero inoxidable	4
3	EQUIPO	Tren de filtración, Pall	Catálogo 15043. De 6 puestos, de aluminio, con (88160-006) O-ring kit para válvulas. (15415) Check valve for 6-place aluminium manifolds. (96429) Funnel holder. (96430) End stand. (99130) Valve, 2-way. (99132) Hose barb adapter, nylon, 1/4 in. MNPT to 9.5 mm. (99238) Stainless steel end plug. (82728) No. 8 rubber stopper. 6 embudos 47 mm 150 mL capacity (4247). 6 embudos 47 mm 500 mL capacity (4238), 6 funnel housing 150 mL (4248) y 6 funnel housing 500 mL (4254)	1
4	EQUIPO	Concentrador de ADN, Labconco	Número de catálogo 79700-00. Caja de acero revestido con resina epoxídica y tablero de control de material termoplástico moldeado por inyección. Tapa acrílica. Cierre de tapa con sensor de seguridad. Junta de tapa sin fenol. Cámara de aluminio con revestimiento de resina epoxídica. Calentador de 300 vatios. Programación controlada por microprocesador para un tiempo de pasada de 1 a 999 minutos, calor desde OFF a HI (100 °C) en incrementos de un grado, tiempo de calentamiento de 1 a 999 minutos. La memoria puede guardar de 1 a 9 programas. Pantalla LCD para mostrar el número de programa, temperatura real y de punto de referencia, tiempo restante del calentador, tiempo de pasada restante. Tablero de control con botón RUN/STOP (Marcha parada), botón PREHEAT (Precalentamiento), botón de select (selección) del punto de referencia, botones de aumento/disminución y 3 botones Quick-Start. El movimiento centrífugo se proporciona mediante un motor sin escobillas capaz de alcanzar hasta 1725 rpm. Sistema Quick-stop para detener la bomba de vacío, abrir la válvula para purgar el aire en la cámara y parar el rotor en unos segundos después de expirar el tiempo o cuando se oprime el botón run/stop (marcha/parada). Válvula de liberación automática del vacío. Retardo de vacío incorporado permite que el rotor consiga velocidad antes de aplicar el vacío. Una alarma audible para señalar la finalización del tiempo de pasada del punto de referencia. La bomba de diafragma incorporada logra un vacío de 29.6" Hg y tiene una capacidad de desplazamiento de 34 L por minutos. Partes húmedas de teflón o	1



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

			<p>revestidas de teflón. Dos dispositivos de absorción de cristal de 177 mL. Incluye el rotor par DNA 74629-00. Corton para trifila y 6.5 pies con un enchufe. Dimensiones con tapa cerrada. 13.75" ancho x 26.1" profundo x 11.2" alto (34.9x66.3x28.4 cm) Peso 31 kg. Con rotor para microplacas 74619-00. Luz estraboscópica Centrizap 74643-00. Controladro de vacío 79910-00. Tapa de vidrio 74566-00. Inserción de absorción de humedad 78149-00.</p>	
5	EQUIPO	Esterilizador de perlas, Sigma Aldrich	<p>Catálogo Z378550. Plunge metal instruments into hot glass beads for instant sterilization. The glass beads in the well are maintained at 250°C for complete destruction of microorganisms and spores in just seconds. The glass beads can be cleaned by any cleaning liquid (or soapy water). Just rinse the glass beads thoroughly with hot water, dry completely and refill the sterilizer. The chamber is deep enough (Steri 250: 8 cm and Steri 350: 14 cm) for sterilizing small and medium sized instruments. Contiene glass beads Z380075-1PAK</p> <ul style="list-style-type: none"> Well and lid composition: rust resistant chrome-nickel steel Outer case composition: rust resistant <p>Tamaño: (HxWxD) 14.5 cm x 12.5 cm x 13.5 cm</p>	4
6	EQUIPO	Esterilizador de perlas, Cole Parmer	<p>Catálogo Z378550. Plunge metal instruments into hot glass beads for instant sterilization. The glass beads in the well are maintained at 250°C for complete destruction of microorganisms and spores in just seconds. The glass beads can be cleaned by any cleaning liquid (or soapy water). Just rinse the glass beads thoroughly with hot water, dry completely and refill the sterilizer. The chamber is deep enough (Steri 250: 8 cm and Steri 350: 14 cm) for sterilizing small and medium sized instruments.</p> <ul style="list-style-type: none"> Well and lid composition: rust resistant chrome-nickel steel Outer case composition: rust resistant <p>Tamaño: (HxWxD) 14.5 cm x 12.5 cm x 13.5 cm</p>	3
7	EQUIPO	Balanza analítica, Sartorius, SRT PRACTUM2 24-1S	<p>Capacidad máxima de 220g, resolución de 0,1mg; reproducibilidad de 0,1mg; linealidad de 0,3mg, tiempo típico de estabilización 4s, dimensiones del platillo de pesaje 90 mm; altura de la cámara de pesaje de 209 mm; peso neto de 4.5 Kg, dimensiones (fondo x ancho x altura): 360mm X 216mm X 320 mm; interfaz mini, transmisión directa de datos, por ejemplo a excel sin necesidad de software adicional, intervalo programable para la emisión de datos, protección contra modificaciones; bloqueo del menú para proteger contra manipulaciones involuntarias; carcasa con protector contra corrientes de aire; carcasa robusta, fácil de limpiar y protección contra corrientes de aire, sencilla de usar; programas de aplicación de pesaje, densidad, porcentaje, pesaje entorno intranquilo/animales vivos; control, valor máximo, contaje, antirrobo: conector de seguridad kensington lock y anillo para fijar una cadena o un cable, cubierta protectora estándar, con pesaje por debajo de la balanza.</p>	1



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

8	EQUIPO	Vortex, DAIGGER	Modelo: Genie 2 Mixer, 120V, 60 Hz Catalogo: EF3030A	5
9	EQUIPO	Incubadora para controles, ATTEST	Catálogo 490. Incubadora para vapor attest para controles biológicos a vapor de 56 °C, 120 voltios para procesar los indicadores biológicos. Permite una monitorización rápida y confiable de la esterilización para vapor, cuando se le utiliza con los indicadores biológicos attest de 3M. Con indicadores biológicos (Cat 1492V).	2
10	EQUIPO	Licuada con vaso metálico inoxidable, COLE PARMER	Catálogo JZ-04244-75. Licuadora con contenedor metálico, 7 velocidades preestablecidas, tipo de motor VCA 120 Hz 50/60 amp 7 peso al envío 5 kg Cat.	3
11	EQUIPO	Medidor de etileno Drager Pack III, DRAGER PACK III	Marca Drager Pack III, Modelo: ERCM	2
12	EQUIPO	Chocomilera, OSTER	Modelo: 2523 Marca: Oster, Motor 110 watts, Sistema de encendido automático, 2 velocidades Flecha de acero inoxidable, Soporte de vaso e interruptor automático, Vaso de aluminio con capacidad de 750 mL. -El soporte del vaso permite operar a manos libres.	6
13	EQUIPO	Placa de calentamiento con agitación, THERMO SCIENTIFIC	Rango de agitación: 60-1200 rpm, Rango de temperatura: 5 a 540°C, Dimensiones de superficie de calentamiento: 7.25" x 7.25" (18.4cm x 18.4 cm), Sistema de advertencia parpadeante digital cuanto la superficie se calienta por encima de 50°C, Diseño estable y de bajo perfil, Superficie de cerámica libre de costuras color blanco reflejante, resistente a álcalis y ácidos, Elemento calefactor de elevado wattage para una rápida ebullición, Control de velocidad por microcontrolador retroalimentado, Soporte de anillo integrado, Dimensiones totales: 8.2 "de ancho x 13" de profundo x 3.8"de alto (20.8 cm x 33 cm x 9.7 cm), Peso de embarque: 10.5 lb (4.8 kg), Requisitos eléctricos: 120 volts, 60 hz, 8.9 amps, 1070 watts	5
14	EQUIPO	Placa de calentamiento con agitación, THERMO SCIENTIFIC	Rango de agitación: 60-1200 rpm, Rango de temperatura: 5 a 540°C, Dimensiones de superficie de calentamiento: 30.4 cm x 30.4 cm, Sistema de advertencia parpadeante digital cuanto la superficie se calienta por encima de 50°C, Diseño estable y de bajo perfil, Superficie de cerámica libre de costuras color blanco reflejante, resistente a álcalis y ácidos, Elemento calefactor de elevado wattage para una rápida ebullición, Control de velocidad por microcontrolador retroalimentado, Incluir soporte de anillo. Requisitos eléctricos: 120 volts, 60 hz, 8.9 amps, 1070 watts	6



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

15	EQUIPO	Báscula Defender rectangular modelo D31P30BR, OHAUS	Catálogo OSCD31P30BR. Capacidad de 30 Kg X 0.005 Kg, pantalla LCD. Resolución 1:6000. Unidades de pesaje: Kg, g, Lb, Oz. Modos de pesaje: conteo de partes, pesaje. Calibración: 5Kg al 100% de la capacidad, seleccionable por el usuario. Alimentación eléctrica: adaptador AC, batería interna recargable. Indicador T31P de plástico, soporte de montaje de pared incluido, columna de altura fija de 35 cm, de acero pintado al carbón. Construcción de la plataforma serie B, con cubierta de acero inoxidable 304 con estructura tubular de acero pintado al carbón. Celda de carga con protección NEMA4/IP66, de aluminio. Burbuja de nivel externa y patas niveladoras antideslizantes. Pantalla LCD de 6 dígitos de 7 segmentos. Teclado con 4 teclas de función. Tiempo de estabilización 2 segundos.	2
16	EQUIPO	Balanza de precisión, SARTORIUS	Catálogo SRTTE4101. Capacidad máxima 4100G, resolución de 0.1g, display de cristal, líquido de gran contraste, interfaz de datos RS232-C bidireccional, 4 niveles digitales de filtro para adaptar la balanza a las condiciones del lugar de instalación. Programas de aplicación: pesaje en porcentaje, formulación neto total, formación de valor promedio/pesaje dinámico, conteo de piezas pequeñas, conmutación entre dos unidades de peso y operable a baterías.	4
17	EQUIPO	Carro de uso general de acero inoxidable	De un metro de altura, con tres niveles, uno a los 20 cm, el siguiente a los 50 y el último al metro, con pestaña para seguridad de 5 cm en todos los niveles, acero inoxidable, rectangular de 85 cm por 60 cm	11
18	EQUIPO	Congelador vertical, TORREY	Modelo: CS-20, Marca: Torrey, Capacidad: 20 ft3 566lt, Rango de Operación: -2° C<->-24°C, Acabado Interior y Exterior: Acero Inoxidable, Puertas: 1, Niveles: 4, Iluminación: Lámpara de 15Watts, Aislamiento: Poliuretano Alta Densidad, Enfriamiento: Aire Forzado, Refrigerante: R-404 A, Volts: 127 V / 60 Hz, Compresor Hermético: 1/2 HP, Peso aproximado: 127 kg.	3
19	EQUIPO	Refrigerador vertical, TORREY	Modelo: RS-40, Marca: Torrey, Capacidad: 40 ft3 1133 Lt, Rango de Operación: 2°C a 24°C, Acabado interior y exterior: Acero Inoxidable, Puertas: 2, Niveles: 4, Iluminación: Lámpara de 32 W, Aislamiento: Poliuretano Alta Densidad, Enfriamiento: Aire Forzado, Refrigerante: R-134 A, Volts: 127 V / 60 Hz, Compresor Hermético: 3/4 HP, Peso aproximado: 254 kg	5



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

20	EQUIPO	Licuada industrial de pedestal, TORREY	LICUADORA INDUSTRIAL DE PEDESTAL 12 LTS, Marca: JR Modelo LM-12 Características: -Vaso con capacidad para 12 Lt., -Práctico sistema de vaciado.- Licuan lo que otras no pueden. -Vaso y cuchillas construidas en acero inoxidable, -Fácil limpieza, - Motor de 1 HP monofásico. -Trabaja con 110 Volts. -3,750 revoluciones por minuto,-1.37m de altura que permiten operar y vaciar sin agacharse.	2
21	EQUIPO	Licuada a prueba de explosión, FISHER	Licuada de alta velocidad marca Waring vaso de un litro, catalogo fisher 14-509-7M	2
22	EQUIPO	Cámara de vacío (manifold de vacío 24 plazas), THERMO SCIENTIFIC	Thermo Scientific, modelo 60104-233, Catalogo 03-251-253, 24-port SPE Vacuum Manifold; Glass block vacuum chamber w/control valve; Inc. glass block, lid, cover gasket, vacuum gauge, valve assembly, 24 PTFE tips, adjustable rack, bulkhead luer fittings, plugs.	2
23	EQUIPO	Baño Ultrasónico. FISHER SCIENTIFIC	Modelo: CPX1800H, Marca: Branson Branson, Ultrasonic Cleaner with Digital Timer Plus Digital Heat Control Manufacturer Part Number: 478-735 Overall Length: 9.9" Drain: No Overall Depth: 11.9" Overall Width: 12" Size (L x W x D): 6" x 5.5" x 4" Tank Capacity: 1/2 gal. Tank Capacity (Gallons): 1/2 Tank Depth: 4" Tank Length: 6" Tank Width: 5.5". Electrical Requirements: 120V, 40kHz, Mfr. No.: CPX-952-118R. Cat. No: 15-336-120 Catalogo: Fisher Scientific	1
24	EQUIPO	Baño Ultrasónico. FISHER SCIENTIFIC	Modelo: CPX8800H, Marca: Branson Branson, Branson Ultrasonic Cleaner with Digital Timer Plus Digital Heat Control Manufacturer Part Number: 478-739 Especificaciones: Overall Length: 23.5", Drain: Yes, Overall Depth: 15.4", Overall Width: 18.3" size (L x W x D): 19.5" x 11.5" x 6", Tank Capacity: 5-1/2 gal. Tank Capacity (Gallons): 5-1/2, Tank Depth: 6" Tank Length: 19.5", Tank Width: 11.5". Electrical Requirements: 120V, 40kHz, Mfr. No.: CPX-952-818R. Cat. No: 15-336-124 Catalogo: Fisher Scientific	2
25	EQUIPO	Centrífuga. EPPENDORF	Centrífuga modelo: 5804. Marca: Eppendorf. Capacidad máxima 4 x 100 ml- Velocidad Máxima 14,000 rpm (20,800 xG). Motor libre de mantenimiento. Memoria para almacenar programas 10 Rampas de aceleración y desaceleración. Función de autodiagnóstico y sensor de desbalanceo. Incluir: -Rotor de ángulo fijo de 6 X 85 ML, CAT. X4295C. - Set de adaptadores de 6 para tubos de 1.5/2.0 ML, CAT. X4296A - Set de 6 adaptadores para tubos cónicos de 15 ml, CAT. X4296G,- Set de 6 adaptadores para tubos cónicos de 50 ml, CAT. X4296F.	1



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

26	EQUIPO	Centrífuga. EPPENDORF	Modelo 5810, Marca: Eppendorf, Centrífuga 5810 incluye rotor basculante A-4-81 cestillos rectangulares de 400ml y adaptadores falcón para tubos de 15ml/50ml. Opera a 120v-50/60hz. Con capacidad de rotores intercambiables de ángulo fijo o variable velocidad de giro de hasta 14,000 rpm, altura de acceso de 29cm, de perfil bajo para cargar muestras fácilmente, reconocimiento automático del rotor y muestra la velocidad máxima, programación rápida de valores de tiempo, velocidad/ fuerza q y radio. 35 programas definidos por el usuario, función de short-spin. Dimensiones: 70 cm de ancho x 61 profundo x 31 cm de alto, altura con tapa abierta de 80 cm. Incluir: Rotor para tubos cónicos Falcon de 15/50 mL, Rotor de-ángulo fijo F-34-6-38 cat. Eppendorf y Rotores de ángulo fijo F-45-30-11 y FA-45-30-11 para tubos de 1.5/2.0 mL, Adaptadores isorack para tubos Falcon de 15 y 50 mL.	2
27	EQUIPO	Refrigerador a prueba de explosiones. FISHER SCIENTIFIC	Fisher Scientific (Isotemp) Two-door 11 cu.ft. Catalogo 13-986-116D A prueba de explosiones Cap. 311 L, temp. De refrigeracion de 2 a 7 °C, congelación de -18 a -5 °C, de 2 puertas.	2
28	EQUIPO	Potenciómetro de mesa. DAIGGER	Potenciómetro de mesa 5500, Incluye potenciómetro con pantalla LCD gigante, Stand y electrodo, Rango pH: -2 a 20, Rango temp: -10 a 120°C Marca: Daigger *Potenciómetro de Mesa Incluye: *potenciómetro con pantalla LCD gigante, *Stand y electrodo, *Rango pH: -2 a 20, *Rango temp: -10 a 120°C. Catalogo Daigger EF5500, con accesorios: Replacement pH/temperature Electrode Catalogo: EF5501 y Solución Set catalogo JX9550.	1
29	EQUIPO	Balanza semimicro electrónica analítica de precisión. OHAUS	Modelo: Discovery DV215 CD, Marca: Ohaus, Capacidad dual: 81/210 g, Readability: 0.01/0.1 mg, Repeatability (Std. dev.) (mg): 0.02/0.1 mg, Linearity (mg): ±0.03*/0.2, Stabilization Time (seconds): 12/5, Operating temperature range: 10° to 40°C, Calibración Interna, Power requirements: External adapter, 100-120VAC 150mA, 220-240VAC 100mA, 50/60 Hz plug configuration for US, Euro, UK, Japan & Australian, Display: 2-line alphanumeric backlit LCD display 4 x 1 inch / 10 x 2.5 mm, Dimensiones (W x H x D): (20 x 30 x 45.7 cm). Construida en acero y plástico resistente a los efectos de estática y corrosión, Interfase RS232. Cuenta con diversos programas de aplicación y diversas unidades, de pesaje.	1
30	EQUIPO	Balanza electrónica analítica de precisión. SARTORIUS	Modelo: AX224 Marca: Sartorius, Capacidad: 220 g, Legibilidad: 0,0001 g, Rango tara (subtractivo): 220 g, Repetibilidad (desv. estándar): <± 0,0002 g, Desviación linealidad: <± 0,0003 g, Estabilización (típica): 3 s, Adaptación a las condic. de uso y ambientales: 4 escalas optimizadas de ltro; secuencia de indicación: 0,1–0,4 (seg. escala de ltro ajustada), Valor pesa calibración ext. (Clase de precisión mín.): 200 (E2) g, Platillo de pesaje: 90 Ø mm, Cámara pesaje (An x F x Al): 185 x 182 x 230 mm.	1



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

31	EQUIPO	Balanza analítica de precisión de 2100g X 0.01g. SARTORIUS	Modelo: PRACTUM 2102-1S, Marca: Sartorius, Auto shutoff: Yes, Calibration: External, Capacity (g): 2200, Housing dimensions: 8.5 x 4 x 13.7, Dimensions (" W) 8.5, Dimensions (" H) 4, Dimensions (" D) 13.7, Display: Color Touchscreen, Readability (g): 0.01, Linearity (g): 0.02, Repeatability (g): 0.01, Stabilization time: 1.5 seconds, Power (VAC): 100-240 V, RS-232: interface USB, Languages: All, Output: USB, Product Type Toploading Balance	1
32	EQUIPO	Baño de vapor de anillos concéntricos de ocho orificios. THERMO SCIENTIFIC	Modelo: 2898, Marca: Thermo Scientific, No. of Holes: 8, Max Temp. (°C): 100 °C, Time to 100°C (min.): 58*, Heating Characteristics: 500W, 1000W, 2000W, Capacity, gal. (liters): 4 (15.1), Dimensions - Overall in. (cm): L 31 (78) X W 15 (38) X D 4 (10), Holes, Dia. In. (cm): 2 ea. 4 (10), 2 ea. 6 (15), 4 ea. 5 (13), Shipping Weight lbs. (Kg): 37 (17). *Medium setting maintains boiling.	1
33	EQUIPO	Circulador digital termostático de inmersión con abrazadera para fijación al costado del tanque. COLE PARMER	Número de Catalogo: JZ-12120-01. Marca: Cole Parmer, Control de temperatura: PID, Sensor de temperatura: RTD de platino, Materiales humectados: acero inoxidable, polímeros, Profundidad de Inmersión: 14.6 cm, Tipo de controlador: Estándar, Rango de Temp.: ambiente +10 hasta 100°C, Estabilidad: +-0.05, Potencia en vatios del calentador: 1000 W y 2000W, Tipo de bomba: Fuerza, Presión máxima de la bomba en psi (mbar): 4.5 (310), Flujo máx.: 17 L/min, Dimensiones (AnXAlXD): 11.2X32X20.6 cm, Fuente de Poder (VCA, Hz): 115,60.	1
34	EQUIPO	Evaporador De 9 puertos. For use with single-block Reacti-Therm heating module. THERMO SCIENTIFIC	Evaporador catalogo: CAT. TS-18825, Con su módulo de calentamiento Catalogo: TS-18823.	1
35	EQUIPO	Base de mármol para balanza. COLE PARMER	Base de terrazo blanco y negro. Dimensiones L x AN x Al 55.9x45.7x7.6 cms No. de Catalogo: JZ-01019-30	8
36	EQUIPO	Agitador orbital. COLE PARMER.	Catálogo JZ-04726-50. Agitador con control de velocidad, con velocidad de 40 a 220 rpm, con carga máxima de 4.5 kg, temporizador de 1 a 60 min, plataforma de 12" x 12" (30.5 cm x 30.5 cm)	4



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

37	EQUIPO	Deshumidificador para laboratorio. EDGESTAR ENERGY STAR	50 pintas, Color: Blanco, Certificación Energy Star®, Certificación de Rendimiento: AHAM, Certificación de Seguridad: UL (SA11089) /CSA (245337), Deshumidificación (Pintas/Día): 50, EEV (Litros por kW-Hora): 1.6 Volts/Hertz: 115V/60 Hz, Amperes: 5.3, Watts: 615 Watts, Longitud cable de alimentación: 6, Tipo de enchufe: 5-15P, Tipo Control: Eléctrico, Ubicación del Panel de Control: Arriba al centro, Velocidad del ventilador (Ventilador): 2, Humedad relativa de la Escala Manual: 35% -85%, Baja Temperatura de operación: Sí, Indicación de cubeta llena: Sí, Cierre automático: Sí, Lectura digital de Humedad: Sí, Funcionamiento continuo del drenaje: Sí, Revisión del filtro: Sí, 24 horas de activación / desactivación del temporizador: Sí, CFM de aire (alto): 277, CFM de aire (baja): 218, RPM del motor (Alta): 1.500 RPM del motor (bajo): 1.200, Aprobación de la gestión del aire: Por un lado, Nivel de ruido dB (Alta): 55.9, Tipo de filtro: Malla anti-bacterial, Accesorios de filtro: inferior deslizable, Estilo de la cubeta: Exterior al frente, Refrigeración: R134a, Dimensiones: Ancho exterior: 17 3/4", Profundidad exterior: 15 1/6", Altura exterior: 25", Peso: 39 lbs (17.69 Kgs.), Certificación Energy Star	4
38	EQUIPO	Marco de pesas. TROEMNER	Catálogo 7411-E2MC. De 1 mg a 5 kg. Clase E2, con estuche de madera, guantes para tomar las pesas, pinzas y certificado de calibración NVLAP Accredited Mass Code Report. Con 28 pesas estilo boton de acero inoxidable	1
39	EQUIPO	SAS AIR DUAL para caja petri. BIOSCIENCIE INTERNATIONAL	Catálogo 24584. Modelo 24584 DUO SAS SUPER 360 air sampler with air flow of 180 L/min per head. 86604 battery charger "Revit" 110 V for DUO SAS SUPER 360. Con certificado de calibración catálogo 14105, estuche catálogo 25094 y Petri sistem 19119.	1
40	EQUIPO	Spectrafuge Mini complete. LABNET	Catálogo C1301*. Con rotor de 1.5/2.0 mL, rotor para tiras de tubos, adaptador para tubos de 0.5 y 0.4 mL y adaptador para tubos de 0.2 mL. Velocidad máxima de 6,000 rpm/2,000 gravedades. Dimensiones 5.9 x 5.9 x 4.6 in / 15 x 15 x 11.7 cm. Peso de 0.45 kg. 120 V, 60 Hz. Adaptadores individuales para tubos de 0.5 mL (Cat. C1205), para tubos de 0.4 mL (Cat. C1206) y para tubos de 0.2 mL (Cat. C1222)	3
41	EQUIPO	Refrigerador. MABE	Mabe RME1436YMXB1 14 Pies Cúbicos-Grafito, energy star, despachador de agua, controlador de temperatura interno, parrilla de cristal templado, tamaño: 72 x 79 x 181, color grafito, peso: 68 Kg.	1
42	EQUIPO	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS). EATON	Eaton 9130 tower UPS. 700 VA / 630W, 120V, 5-15P input, (6) 5-15R output, De 3 KVA. Topology Online, double-conversion, Catalog Number PW9130L700T , Color Black, Rating (VA/Watts) 700/630, Diagnostics Full system self-test, UPS Bypass Automatic bypass, Dimensions (H x W x D, inches) 9.1 x 6.3 x 13.8, Weight (lbs) 26.9, Warranty Two-year factory warranty, Contents (Ships with the following items) 1 ready-to-go UPS,	1



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

			Software Suite CD, USB Cable, User Guide, Quick Start Instructions, Cord-Retention Brackets, Efficiency >95% in high-efficiency mode; >86% in online mode	
43	EQUIPO	MPS 1000 mini plate spinner. LABNET	Catálogo C1000**. Capacidad para dos platos de PCR, velocidad del rotor de 2500 rpm, con rotor vertical, dimensiones 7.5 x 8.2 x 7.2 in (19 x 21 x 18.3 cm), peso 3 kg. 120 V	2
44	EQUIPO	Agitador multitubos digital (Multi-Vortex Genie, 120V, 60 Hz). SCIENTIFIC INDUSTRIES, INC.	Catalogo: SI-M236, Marca: Scientific Industries, Inc. Supplied Two 12-Pack Multi-Tube Racks holding up to 24 tubes of any material up to 29mm dia. Speed 200 - 1000 RPM (up to 950 RPM for 50Hz models), Vortexing Orbit 4mm dia. (same as Vortex-Genie 2), Timer 1-99 minutes or continuous, Dimensions (D x W x H) 310 x 270 x 195mm (12.2 x 10.6 x 7.7in), Weight 11.3 kgs (25 lbs).	3
45	EQUIPO	Micro-molino. BELT-ART	Catálogo 37250-0000. Bel-Art de 20 a 50 mL. The grinders have a stainless steel or optional hard-faced blade rotating at up to 12,000rpm to rapidly grind a wide variety of material including bauxite, bone, ceramics, coal, Devorda's alloy and wood. Interchangeable grinding chambers reduce cross contamination. Each chamber is 54mm x 25mm (2 1/8" x 1") ID. The 1/5 horsepower (150 Watts) motor develops a torque of 2.2kg-cm (30 oz-inches) to maintain blade speed. The aluminum housing with epoxy finish is corrosion resistant and easy to clean. Built-in heat exchangers help maintain sample temperature. Included tubing connections, 6.4mm (1/4"), on the top and housing can circulate water, methanol/dry ice slurry or liquid nitrogen for more aggressive sample cooling. A resettable circuit breaker protects the motor and circuitry against damage from a jammed blade. Non-skid rubber feet protect the bench top. Power supplied through a 1.8m (6 ft) 3-wire cord with grounded plug. Dimensions: 14cm x 18cm x 28cm H (5 1/2" x 7" x 11"H) Shipping weight: 6.4kg (14lbs). CE approved. Rapid pulverization of small samples from 20cc to 50cc. • Ideal for processing minerals, pharmaceuticals, pigment blends and other solid samples • Built in safety switching avoids inadvertent operation unless fully assembled. • Cover, milling blade and grinding chamber are detachable for thorough cleaning Description: 115 VAC, 60 Hz	1
46	EQUIPO	Agitador reversible de plancha. COLE PARMER	Número de catálogo: JZ-04671-96, Posiciones de agitación: 10, Volumen por posición: 400 mL, Placa superior dimensiones (An x F): 71/8" x 191/2" (18 x 49.5 cm), Material: Aleación de aluminio, Calefacción Rango de Temperatura: Temperatura ambiente hasta 248 °F (120 °C), velocidad: 0 a 1000 rpm, Dimensiones totales (An x Al x F): 71/2" x 27/16" x 24"(19 x 6 x 61 cm), VCA: 115, Hz: 50/60, Amperios: 3.57, Watts: 410, Tipo de enchufe: estándar de estados unidos, CE: Si	1



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

47	EQUIPO	Baño seco analógico para 6 bloques. THERMO	<p>Catálogo 2056Q. Rango de temperatura de ambiente +5°C a 130°C, Uniformidad de $\pm 0.5^\circ\text{C}$ a 37°C, Diseño compacto que ahorra espacio. Para bloques de aluminio anodizado, para tubos de ensayo de diferentes medidas, cubetas cuadradas, tubos para microcentrifugas, placas de 96 pozos ó tubos cónicos. Control de temperatura dual para un control más preciso. Termometro para verificar la temperatura y ajuste de los setpoints por perilla. Medidas: 29 cm de frente x 33 cm de profundidad x 9 cm de alto. Requerimientos eléctricos: 120 v 60 hz, 3.33 A. Se incluyen 6 bloques de aluminio para tubos desde 6 hasta 25 mm a elegir, Cat. 207xQ.</p>	1
48	EQUIPO	Ultracongelador. THERMO	<p>Catálogo 88400A. Capacidad: 40,000 viales de 2.0 ml. Rango de temperatura de -50 a -86°C. Display digital LCD Touch Screen con varias funciones: Seguridad de los parámetros, elegir entre un acceso total o limitado. Interface Touch Screen. Display en varios idiomas: inglés, español, alemán, francés e italiano. Data logger integrado que registra los datos diarios, almacena hasta 15 años de trabajo en un dispositivo de 4 gigabytes. Acceso rápido a los datos de las dos últimas semanas transcurridas. *Transferencia de datos por puerto USB. Dos modos de operación a elegir: Alto desempeño ó ahorro de energía. Monitoreo constante del condensador de manera estándar. Indicador de la temperatura baja por sistema Backup cuando hay una falla de energía. Indicador de limpieza de filtro. Alarma audible y visual de puerta abierta después de 3 min. Construcción interna con material de acero pintado resistente a la corrosión. Sistema de aislamiento al vacío con paneles de espuma de agua expandida. 4 puertas internas de acero inoxidable con aislamiento de poliuretano. Entrepañes ajustables con una capacidad de carga de 165 libras (73.4 kg). 4 ruedas de 2" Dos puertos de acceso. Sistema de refrigeración dual tipo cascada. Mayor capacidad de almacenamiento y menor espacio físico. Medidas internas: 51.23" de alto x 23.13" de ancho x 28.29" de fondo. Medidas externas: 78" de alto x 32.4" de ancho x 37.6" de fondo. Requerimientos eléctricos: 120 V 60 Hz. Peso: 332 kg.</p>	1



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

49	EQUIPO	Centrifuga refrigerada. EPPENDORF	<p>Catálogo EPM5811000371. Centrifuga 5810 r incluye rotor basculante a -4-62 cestillos rectangulares de 250ml y adaptadores falcón para tubos de 15ml/50ml. Opera a 120v-50/60hz. Con capacidad de rotores intercambiables de ángulo fijo o variable velocidad de giro de hasta 14,000 rpm, altura de acceso de 29cm, de perfil bajo para cargar muestras fácilmente, reconocimiento automático del rotor y muestra la velocidad máxima, programación rápida de valores de tiempo, velocidad/ fuerza q y radio. 35 programas definidos por el usuario, función de short-spin, control de temperatura de -9 hasta 40 °c con opción a preenfriamiento. Función de refrigeración rápida preenfria la cámara en tan solo 15 min, refrigeración standby mantiene la cámara del rotor a la temperatura ajustada mientras está cerrada la tapa, los rotores pueden girar a la velocidad máxima y mantenerse a 4 °c. Dimensiones: 70 cm de ancho x 61 profundo x 31 cm de alto, altura con tapa abierta de 80 cm. Rotor compatible para placas. Cestillos para placas mtp, pedidos para 4 placas mtp o 1 placa deepwell cada uno, para el rotor basculante a-4-62 mtp o para equipar posteriormente. Incluir: Rotor para tubos cónicos Falcon de 15/50 mL, Rotor de-ángulo fijo F-34-6-38 cat. Eppendorf y Rotores de ángulo fijo F-45-30-11 y FA-45-30-11 para tubos de 1.5/2.0 mL, Adaptadores isorack para tubos Falcon de 15 y 50 mL.</p>	1
50	EQUIPO	Centrifuga refrigerada. HANIL	<p>Modelo HL-COMBI-514R. Rotor de 4 x 750ml (swingout rotor). 4,500rpm, 4,449 xg, Rango de temperatura -10°C to +40°C, tiempo programable de 99hrs 59min 59sec, peso de 112 kg. Con adaptadores para tubo de ensayo, para tubos de 15 mL y tubos de 50 mL</p>	1
51	EQUIPO	Variomag multipoint six-place magnetic stirrer	<p>Agitador magnético de inducción, de 6 posiciones, Control por microprocesador, con Display digital, Capacidad de 3 lt por posición, Velocidad 80- 2000 rpm, Dimensiones totales: 42 x 24 x 3.5 cm. Catalogo 50093557, Thermo Barnstead</p>	1
52	EQUIPO	Autoclave. TUTTNAUER	<p>Autoclave horizontal de 110 litros de capacidad, totalmente automática, el equipo cuenta con controles digitales con microprocesador, display lcd, monitoreo independiente de temperatura y presión, alerta de fallas, alerta de puerta, dispositivo de seguridad que evita que el operario pueda abrir la puerta hasta que no finalice el ciclo de esterilizado y se haya despresurizado y bajado la temperatura interna de la cámara, interior de acero inoxidable de 500 x 500 mm, dimensiones exteriores de 880 x 780 x 700 mm, opera a 208-230 volts, marca tuttnauer modelo 5050elv canastilla de alambre de acero inoxidable de 465 mm x 235 mm marca tuttnauer catalogo bsk507-0003, servicio instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y capacitación básica, incluye viáticos, traslados y material</p>	3



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

53	EQUIPO	Medidor de etileno Drager Pack III.	Marca Drager Pack III ERCM-0024NA	2
54	EQUIPO	Potenciómetro. ORION VERSA STAR	Catálogo VSTAR90. Orion VERSA STAR Benchtop Meter with VSTAR-ISE pH/mV/ISE/Temperature Module; VSTAR-CND Conductivity/TDS/Resistivity/Salinity/Temperature Module; VSTAR-RD RDO/DO/Temperature Module. Accuracy (mV) ± 0.2 mV or $\pm 0.05\%$ of reading whichever is greater Accuracy (pH) ± 0.002 pH Accuracy (Polarographic DO) ± 0.2 mg/L; $\pm 2\%$ saturation Accuracy (RDO) ± 0.1 mg/L up to 8mg/L, ± 0.2 mg/L from 8 to 20mg/L, 10% of reading from 20 to 50mg/L; $\pm 2\%$ saturation Data Points 2000 Description Orion VERSA STAR Benchtop Meter with VSTAR-ISE pH/mV/ISE/Temperature Module; VSTAR-CND Conductivity/TDS/Resistivity/Salinity/Temperature Module; VSTAR-RD RDO/DO/Temperature Module Display Type Color graphic LCD with user-customizable options, Range (mV) ± 2000.0 mV Range (pH) -2.000 to 20.000 pH Range (Polarographic DO) 0 to 90 mg/L; 0 to 600 % saturation Range (RDO) 0 to 50 mg/L; 0 to 500 % saturation Resolution (mV) 0.1mV Resolution (pH) 0.1, 0.01, 0.001 pH Resolution (Polarographic DO) 0.01, 0.1 mg/L; 0.1, 1 % saturation Resolution (RDO) 0.01, 0.1 mg/L; 0.1, 1 % saturation Temperature (Relative Accuracy) $\pm 0.1^\circ\text{C}$ Temperature Range -5 to $+105^\circ\text{C}$ Resolution (Temperature) 0.1°C Warranty 3 year meter replacement Certifications/Compliance IP-54 Calibration Points (pH) 1 to 6 Range (ISE) 0 to 19999 in ppm, M, mg/L, %, ppb or unitless Resolution (ISE) Functions Timed endpoint, linear point to point, non-linear selectable auto-blank, low concentration range stability, incremental techniques including single known addition and subtraction, double known addition and subtraction, single analyte addition and subtraction Range (Conductivity) 0.001 $\mu\text{S}/\text{cm}$ to 3000 mS/cm Resolution (Conductivity) 0.001 μS minimum, 4 significant digits minimum Relative Accuracy (Conductivity) 0.5% of reading ± 1 digit	2
55	EQUIPO	Transferpettor, tipo digital. BRAND	2.5 μL – 10 μL . Catálogo 701807	4
56	EQUIPO	Transferpettor, tipo digital. BRAND	5 μL – 25 μL . Catálogo 701812	4
57	EQUIPO	Transferpettor, tipo digital. BRAND	10 μL – 50 μL . Catálogo 701817	4
58	EQUIPO	Transferpettor, tipo digital. BRAND	20 μL – 100 μL . Catálogo 701822	4
59	EQUIPO	Dispensador de volumen. BRAND	0.5-5 mL. Catálogo 4700131	4
60	EQUIPO	Dispensador de volumen. BRAND	5 - 50 mL. Catálogo brand 4700161	7



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

61	EQUIPO	Dispensette III Variable. BRAND	10 - 100 mL. Catálogo brand 4700171	9
62	EQUIPO	Micropipeta. BRAND	0.1 a 2.5 uL. Catálogo 704769. Modelo D-2,5	3
63	EQUIPO	Micropipeta. BRAND	0.5 a 10 uL. Catálogo 704770. Modelo D-10	3
64	EQUIPO	Micropipeta. BRAND	10 a 100 uL. Catálogo 704774. Modelo D-100	10
65	EQUIPO	Micropipeta. BRAND	20 a 200 uL. Catálogo 704778. Modelo D-200	11
66	EQUIPO	Micropipeta. BRAND	100 a 1000 uL. Catálogo 704780. Modelo D-1000	11
67	EQUIPO	Macropipeta. BRAND	1 a 10 mL. Catálogo 704784. Modelo D-10000	10
68	EQUIPO	Repipeteadora. BRAND	Punta intercambiable, digital. Catálogo 705110	5



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ANEXO 2

(Aceptación de las Bases)

(Membrete de la persona física o moral)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____(persona física o moral)_____ con relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015 para la adquisición de: EQUIPO DE LABORATORIO, hemos leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015 para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ANEXO 4

(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha 18 de febrero de 2015, emitida por el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, relativa a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015 para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que está _____ (persona física o moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el **artículo 48** del REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ANEXO 5

CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015 para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Que con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- La empresa ha presentado en tiempo y forma sus declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales (notas 1 y 2).
- 2.- Está al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales.
- 3.- No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.
(Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)
- 4.- No ha incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del pedido en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

Colima, Col. a ____ de _____ de 2015

(El licitante o representante)

Nombre y Firma



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ANEXO 6
CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el bien ofertado es nuevo, original y se garantizan por lo menos durante _____ meses para el EQUIPO DE LABORATORIO contra mala calidad de los materiales utilizados, vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015.

Colima, Col. a ____ de _____ de 2015

(El licitante o representante)

Nombre y Firma



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO”

En papel membretado de la empresa
Formato de aclaración de dudas

Dr. Salvador Guzmán González

Profesor Investigador adscrito a la Facultad de
Ciencias Biológicas y Agropecuarias y Responsable
Del Proyecto FOMIX-CONACyT
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la siguientes preguntas de LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

CIUDAD, ESTADO, A _____ DE _____ DE 2015

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

NOTA Importante: Deberá enviarse por correo electrónico (licitaciones@ucol.mx), con acuse de recibo, en horario establecido en las bases, presentado en papel membretado de la empresa y firmado por el representante de la empresa, legalmente autorizado.

EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara las preguntas de aspecto administrativo que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER LEGAL

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el representante de la empresa, que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

**COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES,
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN**

LICITANTE: _____

DOCUMENTO	REQUISITO	RECIBIDO
1	Copia de la credencial que lo identifique como proveedor registrado	
2	Propuesta técnica sobre cerrado ("A") (4.1)	
3	Propuesta económica Sobre cerrado ("B") (4.2)	
4	Carta de aceptación de las bases de licitación (Anexo 2)	
5	Carta de declaración de Integridad (Anexo 3)	
6	Carta del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima (Anexo 4)	
7	Carta de no adeudos fiscales (Anexo 5)	
8	Carta de garantía de los bienes. <i>Libre impresión.</i> (Anexo 6)	
9	Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. <i>Libre impresión.</i> (3.11)	
10	Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos. (3.12)	
11	Carta de Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. <i>Libre impresión</i> (3.13)	

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA

FUNCIONARIO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2015

ANEXO No. 7



UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES

FOLIO	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA ENTREGA
SN			
DEPENDENCIA QUE RECIBE		DEPENDENCIA ORIGEN	NO. PROYECTO

CANTIDAD	** DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	* No. DE INVENTARIO

*Los datos de esta columna serán registrados por la Dirección General de Patrimonio Universitario
** En caso de equipo de cómputo anotar No. de seria de Monitor y C.P.U.

ENTREGA PROVEEDOR

RECIBE PLANTEL O DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
Director (a) en ausencia Secretario (a)
Administrativo (a)
SELLO DEL PLANTEL ó
DEPENDENCIA

c.c.p. Archivo.